

**EXP. 03/2020
CONTR-2020-443334**

CONTRATO DE SERVICIO DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE DELITO EN ANDALUCÍA (SAVA) EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ A EXCEPCIÓN DEL CAMPO DE GIBRALTAR.

RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA

Con fecha 5 de febrero de 2026 este Órgano de Contratación emitió propuesta de prórroga del contrato denominado "**SERVICIO DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE DELITO EN ANDALUCÍA (SAVA) EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ A EXCEPCIÓN DEL CAMPO DE GIBRALTAR.**", siendo el adjudicatario del mismo **AOSSA GLOBAL, S.A.** con CIF n.º A41187675.

Se ha procedido a la fiscalización por parte de la Intervención Provincial de la aprobación y disposición del gasto.

Considerando que esta Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Cádiz es la competente para dictar la presente propuesta de resolución de prórroga, en virtud de lo establecido en el Decreto 226/2020 de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

RESUELVO

Prorrogar el contrato denominado "**SERVICIO DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE DELITO EN ANDALUCÍA (SAVA) EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ A EXCEPCIÓN DEL CAMPO DE GIBRALTAR**", siendo el adjudicatario del mismo **AOSSA GLOBAL, S.A.** con CIF n.º A41187675 , por un periodo de **12 meses**, comprendido desde el **14 de Marzo de 2026 al 13 de Marzo de 2027**, en los términos establecidos para el

C/ Fernando El Católico, 3 - 11004 Cádiz
Teléfono 956 293568
sgpjusticia.cadiz.dgob@juntadeandalucia.es



	ANA MARIA BERTON BELIZON	11/02/2026	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwFIDAC5EUqieJcd026b2e7A7jn	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

contrato en el documento de formalización, en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el mismo.

El presupuesto correspondiente a la prórroga es de **269.254,57 euros** (doscientas sesenta y nueve mil doscientas cincuenta y cuatro euros con cincuenta y siete céntimos), IVA incluido, de los que 244.776,88 euros corresponden al principal y 24.477,69 euros corresponden al 10% de IVA, con cargo a la partida presupuestaria 2200040000 G/14C/22713/11, distribuido según los siguientes ejercicios presupuestarios:

AÑO	IMPORTE
2026	214.969,37
2027	54.285,20
TOTAL	269.254,57

**LA DELEGADA TERRITORIAL DE JUSTICIA,
ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA
EN CÁDIZ**

Fdo.: Ana M.^a Bertón Belizón